

Firme que sea esta resolución, procédase a su ejecución y cumplimiento.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Y para que sirva de notificación en forma la sentencia a Antonio Escarbajal García, en paradero desconocido extiendo al presente debiendo ser publicado en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Murcia a nueve de diciembre de mil novecientos noventa y siete.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.

Número 17427

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS DE CARTAGENA**

EDICTO

Don Eduardo Sansano Sánchez, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Número Seis de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de faltas número 217/97 seguidos por C. Orden Público contra Juan Medina Carmona en los que por resolución de esta fecha, he acordado citar a Don Juan Medina Carmona cuyo último domicilio conocido fue en Subida San Diego, 24, 4º Cartagena, el cual en la actualidad se encuentra en paradero desconocido y para que tenga lugar la citación para asistir a juicio el próximo día 25-02-98 a las 10 horas y para su publicación en el Boletín Oficial de la Región, expido el presente en Cartagena a once de diciembre de mil novecientos noventa y siete.—Magistrado Juez.—El Secretario.

Número 17428

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS DE CARTAGENA**

EDICTO

Don Eduardo Sansano Sánchez, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Número Seis de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de faltas número 5/97 seguidos por Desole. Autoridad, contra José Molina Fernández, en los que por resolución de esta fecha, he acordado citar a Don José Molina Fernández cuyo domicilio conocido fue en C/ de la Cruz, 29 bajo, Las Torres de Cotillas (Murcia) el cual en la actualidad se encuentra en paradero desconocido y para que tenga lugar la citación para asistir a juicio el próximo día 25-02-98 a las 10:30 horas y para su publicación en el Boletín Oficial de la Región, expido el presente en Cartagena a once de diciembre de mil novecientos noventa y siete.—Magistrado Juez.—Secretario.

Número 17429

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS DE CARTAGENA**

EDICTO

Don Eduardo Sansano Sánchez, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Número Seis de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de Juicio de Faltas número 464/97 seguidos por robo contra Bahari el Haj en los que por resolución de esta fecha, he acordado citar a Don Bahari el Haj cuyo último domicilio conocido fue en C/ Nicaragua 11, Bda. Hispanoamérica, Cartagena, el cual en la actualidad se encuentra en paradero desconocido y para que tenga lugar la citación para asistir a juicio el próximo día 25-02-98 a las 12 horas y para su publicación en el Boletín Oficial de la Región, expido el presente en Cartagena a once de diciembre de mil novecientos noventa y siete.—Magistrado Juez.—Secretario.

Número 17430

**AUDIENCIA PROVINCIAL
SECCIÓN SEGUNDA**

Por la presentese deja sin efecto la requisitoria remitida para su publicación en el Boletín Oficial de esta Provincia que tenía por objeto la detención del inculpado Pedro Juan López Bea nacido en Valencia el día 15 de febrero de 1997, hijo de Pedrō y de Carmen y D.N.I. número 23.006.945 en el rollo número 114/97 de la causa P. Abreviado instruida por el Juzgado de Instrucción de Cartagena-3 con el número 114/97 por delito de robo por haber sido hallado y puesto a disposición de este Tribunal en el Centro Penitenciario de Alicante.

Murcia a veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y siete.—El Presidente.—El Secretario.

Número 17431

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS DE CARTAGENA**

EDICTO

Don Manuel Pacheco Guevara, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Seis de Cartagena.

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, recaída en los autos de juicio de cognición número 39/97 se notifica al demandado/s Hartmut Behrene-Hinrich Tiedemann y Waltraut Tiedemann, la sentencia dictada en los mismos, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

En Cartagena, a 12 de noviembre de 1997, S.S^a Iltma., Don Eduardo Sansano Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción Número Seis de esta ciudad, vistos los presentes autos de juicio de cognición número 39/97, seguidos a instancia de comunidad de propietarios Julieta II, representada por la procuradora Sra. Alonso Cabezos, y asistida por el letrado Sr. Ferrández García, contra Don Hartmut-Behrend-Hinrich Tiedemann y Waltraut Tiedemann, declarados en rebeldía, ha dictado en nombre de S.M. el Rey la siguiente...

Fallo:

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora Sra. Alonso Cabezos, en nombre y representación de comunidad de propietarios Julieta II, contra Hartmut-Behrend-Hinrich Tiedemann y Waltraut Tiedemann, declarados en rebeldía, debo condenar y condeno a los referidos demandados a que abonen a la parte actora la cantidad de ciento setenta mil ciento quince pesetas (170.115 pesetas), más los intereses legales de la referida suma desde el día de interposición de la demanda, con imposición de costas procesales a la parte demandada.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma pueden interponer por escrito en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir de su notificación del cual conocerá la Iltma. Audiencia Provincial de Murcia...

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados rebeldes Hartmut-Behrend-Hinrich Tiedemann y Waltraut Tiedemann, cuyo paradero se desconoce, expido el presente que firmo en Cartagena, a cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y siete.—El Secretario.

Número 17432

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Doña Ana Isabel González Peinado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Molina de Segura, y su partido.

Hago saber: Que en esta Secretaría de mi cargo y al número 334/97 y a instancias de Don Francisco Egidos Molina y Otras, se tramita expediente de liberación de gravamen sobre la finca siguiente:

Trozo de tierra blanca, en el término de las Torres de Cotillas, Pago de la Rafa y sitio del Parreto, con una superficie de nueve áreas o una tahúlla.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, finca número 2.334, tomo 169, libro 15, folio 70.

En el referido expediente, por resolución de 23-11-97, se ha acordado emplazar a los titulares registrales Doña María, Doña María de las Mercedes, Don Jesús, Don Ignacio y Doña Gloria Ortiz de Villajos Pérez de Lema, a fin de que en el plazo improrrogable de 10 días, puedan comparecer en este Juzgado y alegar lo que a su derecho convenga, parándoles el perjuicio a que haya lugar en Derecho de no verificarlo así.

Y para su publicación en el B.O.R.M., tablón de anuncios de este Juzgado y del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, libro el presente, que sello y firmo en Molina de Segura, a veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y siete.—La Secretaria.

Número 17433

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Doña Ana Isabel González Peinado, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Molina de Segura, y su partido.

Hago saber: Que en esta Secretaría de mi cargo y al número 334/97, y a instancias de Don Francisco Egidos Molina, y otra, se tramita expediente de liberación de gravamen, sobre la finca siguiente:

«Trozo de tierra blanca, en el término de Las Torres de Cotillas; Pago de la Rafa y sitio del Parreto, con una superficie de nueve áreas o una tahúlla.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, finca número 2.334; tomo 169, libro 15, folio 70».

En el referido expediente, por resolución de 23-11-1997, se ha acordado emplazar a los titulares registrales Doña María, Doña María de las Mercedes, Don Jesús, Don Ignacio y Doña Gloria Ortiz de Villajos Pérez de Lema, a fin de que en el plazo improrrogable de diez días, puedan comparecer en este Juzgado y alegar lo que a su derecho convenga, parándoles el perjuicio a que haya lugar en Derecho de no verificarlo así.

Y para su publicación en el B.O.R.M., tablón de anuncios de este Juzgado y del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, libro el presente, que sello y firmo en Molina de Segura, a veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y siete.—La Secretaria.